

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6043 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Murcia,

Anuncia:

En este órgano judicial se tramita Sección V Convenio 107/2018 seguido a instancia de Spanish Residential Opportunities Designates Activity Company contra Grupoinmo Manuel Lucas Navarro, S.L., con CIF B30237242, por resolución de fecha 20 de enero de 2021 se ha acordado:

1.-La suspensión de la Junta de acreedores señalada para el día 13 de abril de 2021 y abrir la fase de liquidación del concurso.

2.-Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-Se ha declarado disuelta la Sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Murcia, 20 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A210006887-1